Resolución N° 1.056/2.015.-I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL DISTRITO DE SANTA RITA" *ID* 299.902.- A LA EMPRESA ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE CON RUC 903416-1., POR LCD N° 19/2.015.-

Santa Rita, 23 de noviembre de 2.015.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de la LCD N°19/2015 **"Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita" *ID* 299.902.**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el articulo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo
caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1) **1°: Adjudicar la Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita.-**, a la oferta presentada por la empresa **"Ing. Jorge F. Diaz Lavigne con Ruc 903416-1.**, por la suma total de **G. 140.221.700.-** (Guaranies ciento cuarenta millones doscientos veintiun mil setecientos).

2) **2°: Describir** la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
OBRA: Construcción de Puente en el Distrito de Santa Rita					
1	Preparación de Obra				
	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras	1	gl	5.650.000	5.650.000
	b- Limpieza y preparación del terreno – Replanteo	50	m²	5.650	282.500
	c-Excavación estructural	72	m3	135.600	9.763.200
2	Excavación y carga de Cimiento de P B C	16	m³	565.000	9.040.000
3	Construcción de Muro de PBC	60	m³	678.000	40.680.000
4	Estructuras de H°A°				
4,1	Zapatas de HoAo 8 unidades 1,00x1,00 h=0,50	4	m³	2.825.000	11.300.000
4,2	Pilares de HoAo 0,30x0,50	6	m²	2.825.000	16.950.000
4,3	Vigas de HoAo	4,2	m³	3.390.000	14.238.000
4,4	Losa de Ho Ao	9,2	m³	3.390.000	31.188.000
5	Limpieza Final	1	gl	1.130.000	1.130.000
	TOTAL GENERAL				**140.221.700**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Branda
Secretario General

Concepción Rodriguez A.
Intendente Municipal